



**La Corporación Cultural Municipal de Valdivia (CCM) invita a artistas, curadores, galerías, museos, instituciones, agrupaciones culturales y a gestores locales, regionales, nacionales e internacionales a participar del proceso de selección de proyectos expositivos individuales o colectivos, los que serán exhibidos entre marzo y diciembre del año 2018 en las salas del Centro Cultural Casa Prochelle I. Valdivia.**

Nuestro objetivo es generar un calendario que dé respuesta a la creciente demanda en el ámbito de las artes visuales, la fotografía, la escultura, el arte objetual, y otras manifestaciones que requieran de instalaciones apropiadas para ser presentadas a la comunidad.

El interés de CCM es poder ofrecer al público una programación de muestras de calidad y diversa, que se transforme en una instancia de diálogo permanente y fructífero entre los creadores y quienes visitan nuestro Centro Cultural.

Buscamos con esto incluir en la articulación del calendario de actividades, propuestas que puedan significar un aporte tangible al quehacer cultural de nuestra ciudad, entendiendo la administración de espacios culturales como una acción propiciadora de instancias para la expresión y la interacción entre los artífices y el público, configurándose así reflexiones críticas a partir de la apreciación del arte en sus distintas disciplinas.

Los proyectos que postulen a fondos públicos para su materialización, solo podrán solicitar las salas, reservándose el pasillo central para proyectos consolidados o para invitaciones cursadas por la CCM.

## **SOBRE LOS PROYECTOS EXPOSITIVOS**

Podrán postular a esta convocatoria proyectos expositivos que se enmarquen dentro de las líneas de creación vinculadas a las artes visuales, proyectos documentales y/o de puesta en valor del patrimonio como:

Pintura, Fotografía, Grabado, Escultura, Video-Arte, Instalaciones, Arte Digital, Arte Objetual, Diseño u otras manifestaciones visuales bi o tridimensionales que puedan ser

expuestas y montadas en nuestras salas, sin que signifiquen una alteración a la infraestructura del edificio o provoquen daño al equipamiento.

En caso de que el proyecto expositivo contemple la intervención de los muros mediante pintura, adhesivos u otros elemento que provoquen daño a su estructura original, no será considerado.

La exhibición de los proyectos expositivos tendrá una duración máxima de 3 semanas.

## **SOBRE LOS POSTULANTES**

Podrán postular personas naturales o jurídicas chilenas o extranjeras, que acrediten de manera fehaciente ser creadores de las obras a exponer o contar con los permisos legales correspondientes para su exhibición y difusión.

## **SOBRE LA SELECCIÓN**

Para determinar las propuestas seleccionadas se considerará:

- Adecuación y factibilidad técnica del proyecto de acuerdo al espacio solicitado.
- Calidad técnica y conceptual de la propuesta.
- Aporte del proyecto desde el punto de vista de su valor artístico, patrimonial, o innovación.
- Calidad del montaje de las obras a exponer.
- Currículo del artista o agrupación solicitante.

La selección considerará con especial énfasis los proyectos de creación de artistas jóvenes, la creación local y regional, así como aquellas propuestas que incluyan instancias de participación y diálogo entre los artistas y el público (encuentros, talleres, charlas, conversaciones, visitas guiadas u otras actividades de mediación).

## **ANTECEDENTES OBLIGATORIOS**

(Los que deben ser adjuntados en carpeta electrónica)

- Ficha de postulación con descripción del proyecto:
- Objetivos.
- Fundamentos.
  
- Descripción técnica de las obras (materialidad, técnica, soporte, enmarcado o montaje).
- Descripción conceptual de la exposición.

- Cantidad de obras y sistema de montaje y metros lineales totales.
- Currículum del responsable de la muestra y/o de el o los artistas participantes (archivo digital PDF).
- Imágenes fotográficas de las obras que estarán presentes en la exposición, en el caso de muestras consolidadas, referencias, proyecciones o bocetos de las obras a exponer, en el caso de proyectos a desarrollar.
- Si el proyecto contempla la utilización de obras de terceros, debe acreditar la autorización del titular de la propiedad intelectual (archivo digital PDF o jpg).

Todos estos antecedentes deberán entregarse comprimidos en una carpeta (ZIP o RAR) y enviados al correo: [contactoproduccionccm@gmail.com](mailto:contactoproduccionccm@gmail.com) señalando en el asunto **“Convocatoria 2018- Salas de Exposiciones”**.

**Los proyectos que no cuenten con la totalidad de los antecedentes requeridos verán disminuidas sus posibilidades de ser considerados en la selección.**

## **DE LOS COMPROMISOS DE LOS EXPOSITORES**

- Una vez aceptada y confirmada la disponibilidad de espacios para la exposición, se entregará al responsable una ficha técnica para la reserva y uso de las salas, que deberá ser llenada, firmada y entregada al departamento de Producción de CCM.
- Junto a esta ficha, el responsable de la muestra deberá firmar un convenio de uso del espacio, en las fechas acordadas y aceptadas por ambas partes, no pudiéndose modificar posteriormente este acuerdo. Esto, debido a la apretada agenda con que trabaja el centro cultural, a la rotación constante de exhibiciones a las que están sometidas las salas y a la dificultad que significa recalendarizar muestras.
- Además, en este mismo documento, el responsable de la muestra se comprometerá a hacer devolución de las dependencias en las mismas condiciones en que éstas fueron entregadas, tanto en pisos, muros, sistemas de iluminación, sistemas de montaje o cualquier elemento de equipamiento o infraestructura que pudiera sufrir modificación o daño a partir del montaje, desmontaje o durante la muestra.
- CCM cuenta con personal en sala encargado de velar por el funcionamiento correcto del equipamiento e infraestructura, sin embargo, este equipo NO ES GUARDIA DE SEGURIDAD, por lo que la Corporación Cultural Municipal de Valdivia no se responsabiliza por daños de terceros o pérdidas que pudieran sufrirlas obras expuestas. En este mismo documento el responsable de la exposición deberá establecer la liberación de responsabilidad de la Corporación Cultural Municipal de Valdivia ante cualquier imprevisto de naturaleza intencional o fortuita, salvo en casos debidamente acordados y formalizados entre el responsable de la exposición y la Corporación Cultural Municipal de Valdivia.

## **DE LOS COMPROMISOS DE LA CCM**

CCM se compromete a ofrecer a los artistas y creadores que expongan en sus salas:

- Respetar las fechas designadas para cada exposición o recalendarizar con la anticipación suficiente y en la misma extensión de tiempo en caso de verse obligada a hacer ajustes en la programación.
- Ofrecer un espacio con altos estándares de calidad, seguro y con condiciones adecuadas de iluminación ,resguardo para su exhibición.
- Apoyar la difusión de las exposiciones a través de las plataformas comunicacionales deCCM y de la gestión en los medios de prensa escrita, radio y televisión locales.
- Apoyar en el trabajo de montaje y desmontaje de las obras, poniendo a disposición personal altamente calificado para estos fines.

## **FECHA DE CIERRE POSTULACIONES**

LAS POSTULACIONES SERÁN RECEPCIONADAS HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017

**Los resultados de las postulaciones serán entregados la última semana de febrero y el calendario definitivo será confirmado cuando se publiquen los resultados de los Fondos de Cultura 2018.**

### **Distribución de las salas**

#### **ALA SUR**

##### **SALA 1**

ANCHO 4,12 METROS

LARGO 4,67 METROS

MTS 2 19,24 METROS<sup>2</sup>

METROS LINEALES 14,06 METROS

##### **SALA 2**

ANCHO 4,85 METROS

LARGO 4,67 METROS

MTS 2 22,64 METROS<sup>2</sup>

METROS LINEALES 11,86 METROS

#### **ALA NORTE**

##### **SALA 3**

ANCHO 4,87 METROS  
LARGO 4,70 METROS  
MTS 2 22,88 METROS 2  
METROS LINEALES 9,80 METROS

**SALA 4**

ANCHO 4,10 METROS  
LARGO 4,70 METROS  
MTS 2 19,27 METROS 2  
METROS LINEALES 11,04 METROS

**SALA 5**

ANCHO 4,10 METROS  
LARGO 4,68 METROS  
MTS 2 19,18 METROS 2  
METROS LINEALES 13,74 METROS

**SALA 6**

ANCHO 4,87 METROS  
LARGO 4,68 METROS  
MTS 2 22,79 METROS 2  
METROS LINEALES 14,91 METROS